



acordando su cumplimiento a continuacion, y a satisfacen
 ala Superioridad documental^{te}, sin perjuicio de que
 se haga entender las indicadas orden a esta Universidad
 y^o medio de los oportunos edictos, publicados y fijados
 en los sitios de costumbre. Y como asi lo acordaron
 y firmaron sus Sr^{as}. y^o el Sr^o. don J^o

Alfonso Alvarez
 Castellanos

Juan^o Diaz
 Lominio

Pedro José
 Hidalgo

Juan^o Paraja
 Guinaz

Damian Garcia
 Bonillo

Juan Manabillas
 Alonso Amiel de Paro

Lorenzo Martinez
 de Juan

Juan Alarow
 Prader

Franc^o de Aguirre
 Antoni
 José Gamin

Decreto y Cula Villa de Cereg^{ta} a veinte y cuatro de Dize de mil
 ochocientos cuarenta y cuatro: Seguido el Ayuntamiento Cons-
 titucion. dela misma en sus Salas Consuetoriales, vajo la
 presid^a del Sr. Alcalde el Lic^o. D. Alfonso Alvarez Cas-
 tellanos, se dió cuenta dela Circular del Sr. Intend^{te} de
 Ovetas de esta Prov^a suftia. diez y seis del^{os} corr^{tes} p^o.
 la que se previene, se remitan las relaciones de Poutos

